



Beca
Jaime H. Caicedo



Recursos Humanos - Comunicaciones



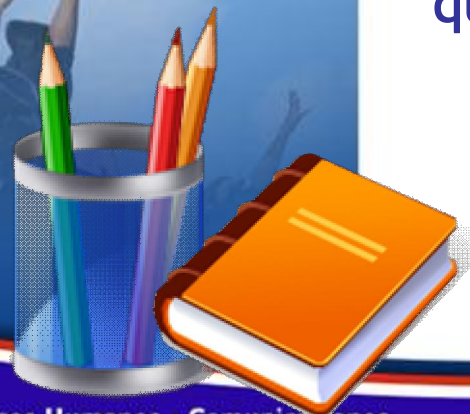


Como parte de nuestra responsabilidad social Empresarial, La Fundación Colombina ha creado un programa especial para los hijos de los trabajadores del Grupo Empresarial Colombina.

Becas Jaime H. Caicedo
¡Entérate cómo puedes participar!



La Fundación Colombina desea otorgar a los hijos de los colaboradores del grupo Empresarial Colombina, una beca en la Universidad ICESI, en la carrera (pregrado) que desee estudiar.



Para obtener este beneficios los estudiantes deben:

ser admitidos para iniciar carrera, en cualquiera de los programas académicos en la Universidad ICESI de Cali, de acuerdo a su proceso de admisión.

La Universidad, ofrece sus programas académicos en jornada diurna, con una duración de diez (10) semestres, excepto Administración de Empresas, que también se ofrece en jornada nocturna, con una duración de doce (12) semestres.

La Icesi tiene los siguientes programas de pregrado:

Facultad de Ingeniería:

- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería de Telemática
- Ingeniería Industrial
- Diseño de Medios Interactivos

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

- Derecho
- Antropología
- Psicología
- Sociología
- Ciencia Política


Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas:

- Administración de Empresa (diurna y nocturna): Contaduría y Finanzas Internacionales
- Economía y Negocios Internacionales
- Economía con énfasis en políticas públicas
- Mercadeo Internacional y Publicidad





Para la admisión de un aspirante, la Universidad ICESI, a través de su Comité de Admisiones, tendrá en cuenta lo siguiente:

- 
- Desempeño académico en el bachillerato y distinciones obtenidas
 - Resultados de: entrevista personal, ICFES: puesto 1° al 300 y Prueba de Aptitud (sólo para los aspirantes de Diseño Industrial)
 - La beca cubre el 100% del valor de la matrícula para toda la carrera, sin exceder doce (12) semestres.



- Así como también; almuerzos en la cafetería de la Universidad en todo el período de estudio.
- Préstamos de libros básicos en la biblioteca.
- Auxilio mensual durante los períodos de estudio para transporte y materiales.
- Acompañamiento especial y tutorías.
- Se ofrecen dos becas por cada semestre, iniciando en el 2008. Así como también; almuerzos en la cafetería de la Universidad en todo el período de estudio.





• Los aspirantes a la Beca JAIME H. CAICEDO, deben inscribirse en la Universidad, a partir de la fecha, reclamando sin costo alguno, el formulario en la Oficina de Admisiones y Registro o en la página web: www.icesi.edu.co y presentar la solicitud de ingreso oportunamente, de acuerdo al calendario establecido por la Universidad.

• Al hacer su inscripción; el aspirante presentará todos los documentos requeridos en el formulario y adelantará el proceso de admisión.

• Entre los aspirantes admitidos que cumplan con las condiciones para la beca, la Fundación Colombina, realizará la selección de los beneficiarios.




Requisitos para participar:

Serán candidatos para obtener la beca, los bachilleres, hijos de empleados de la organización y que su padre o madre estén vinculados con las empresas mínimo con dos años de antigüedad y que los ingresos familiares totales no superen los CINCO salarios mínimos mensuales legales vigentes.


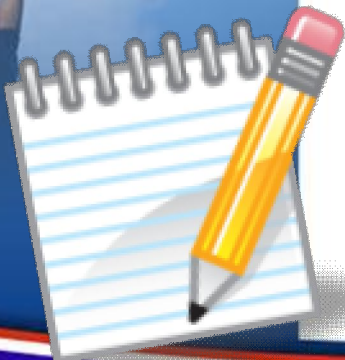
Los aspirantes deben cumplir con todo el proceso de admisión vigente: Entrega del formulario de inscripción con los documentos y la entrevista con el Director del Programa, al cual aspira a ingresar.

Reglamentación de las BECAS:

1. Se otorga a los candidatos que hayan obtenido los mejores puestos entre los participantes en las Pruebas de Estado ICFES. En el evento de que varios estudiantes ocupen el mismo puesto, los mejores serán, quienes obtengan el mayor puntaje al sumar los resultados de las áreas de núcleo común.
2. Las becas se conservarán durante toda la carrera, siempre y cuando los beneficiarios conserven su condición de estudiantes activos de la Universidad ICESI y obtengan un promedio de calificaciones igual o superior a tres punto tres (3.3) al cabo del segundo semestre, e igual o superior a tres con cuatro (3.4) en los semestres siguientes.

- 
3. El beneficio de esta beca es personal e intransferible.
 4. La beca se pierde por el retiro del estudiante de la Universidad, de acuerdo a las normas académicas y/o disciplinarias establecidas en el Libro de Derechos, Deberes y Normas de los Estudiantes de Pregrado de la Universidad ICESI. De igual manera pierde la beca cuando los padres dejen de prestar sus servicios a la empresa, por cualquier motivo, salvo por reconocimiento de la pensión de vejez.



- 
- 
5. Los estudiantes beneficiarios, podrán acceder a todos los demás estímulos académicos que ofrece la Universidad: becas de honor, distinciones, monitorias, etc., ajustándose a los reglamentos que se establezcan para cada uno de ellos.
 6. Si los becarios residen en una ciudad diferente a Cali, la Fundación analizará la conveniencia de contribuirles además, en sus gastos de alojamiento y transporte.